



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TORREMEDIANA

Rendidos los Estados y Cuentas anuales de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2013, y formada la correspondiente Cuenta General que ha sido informada favorablemente, se expone al público, junto al informe que estará disponible en la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días hábiles desde esta publicación, para que los interesados puedan presentar durante los quince días y ocho más, las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas según lo dispuesto en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torremediana, 8 de septiembre de 2014.– El Alcalde, Antonio Machín Manzanares. 2237

BOPSO-109-24092014